

Guayaquil, Mayo 12 del 2011

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
INMOBILIARIA MAMICHELA S.A.
Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO:

1.- De la revisión efectuada y de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los *Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones* dispuestas en el (Art. 279 numeral 4 en concordancia con el Art. 291 del Registro Oficial #312 de Noviembre 5/99):

A.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

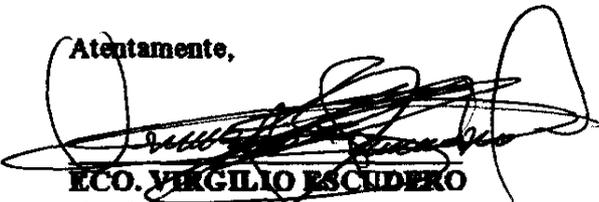
B.- Los administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C.- El libro de Actas de la Junta General de Accionistas, y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la compañía es la adecuada.

D.- Mediante visitas periódicas realizadas a la empresa he podido revisar sus comprobantes contables; así como de sus respectivos registros, llegando a la conclusión que los mismos son llevados conforme a lo dispuesto en los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.- En el año 2010, la compañía se ha mantenido en receso por lo que no ha generado ningún tipo de ingresos. Por esta razón el Estado de Pérdidas y Ganancias arroja una Pérdida de \$ -216.65 debido a la Depreciación de los Activos Fijos de la compañía.

Atentamente,



Eco. VERGILIO ESCUDERO

Comisario

C.S. 0900882187